

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.-

Visto lo solicitado por el señor  
Presidente de la Cámara Federal de la Seguridad Social,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de cámara para desempeñarse en la citada cámara.-

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION